La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, deportivo, cultural y educativo el 70° Aniversario del Club Andino Ushuaia, institución fundada en el año 1956, en reconocimiento a su trayectoria, a su aporte sostenido, al desarrollo y promoción de los deportes de montaña y de invierno, a la formación integral de personas vinculadas con la vida en la naturaleza, a la promoción del turismo responsable y a su compromiso con la conservación del patrimonio natural y cultural de la Provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2026.

RESOLUCIÓN N° 280/26.

Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA